

20 de diciembre de 2017

**Resultados del Proceso Competitivo No. GEM-SH-011-2017 “Financiamiento a Inversiones Públicas Productivas, por un monto de hasta \$368’000,000.00 (trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)”**

El suscrito **C.P. Jorge Michel Luna** en mi carácter de **Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento con fecha de emisión 28 de septiembre de 2016 y Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con los artículos 22, 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, fracción I, 3, 5, 9, fracciones IV, V, VIII, X y XV, 10, 38, 39, 40, 41, 61, 65, 66 y 67 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos; los numerales 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 52 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo número GEM-SH-011-2017 “Financiamiento a Inversiones Públicas Productivas, por un monto de hasta \$368’000,000.00 (trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)” realizado en fecha **20 de diciembre de 2017**, con la invitación a **diez** diferentes Instituciones Financieras, obteniendo **seis** ofertas irrevocables.

Al respecto:

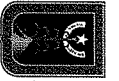
I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple a Largo Plazo
Ente Público	Estado Libre y Soberano de Morelos
Monto del Financiamiento	Hasta \$368,000,000.00 (trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Mínimo 18 (dieciocho) y hasta 20 (veinte) años contados a partir de la primera disposición de recursos



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE28)
Gastos Adicionales	Comisión por disposición, la cual no podrá exceder del 1.0% (uno por ciento) del monto dispuesto, más el Impuesto al Valor Agregado. La Institución Financiera podrá optar por no incluir Gastos Adicionales
Destino	Inversiones Públicas Productivas en los siguientes rubros: a. Edificios públicos; b. Electrificación y alumbrado público; c. Agua potable, drenaje y saneamiento; d. Carreteras, caminos y vías de comunicación; e. Infraestructura y equipamiento educativo; f. Infraestructura en salud; y, g. Urbanización y Espacios Públicos
Fuente de pago	1.67% (uno punto sesenta y siete por ciento) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al estado de Morelos del Fondo General de Participaciones
Mecanismo de pago	Fideicomiso irrevocable de Administración y Medio de Pago número CIB/539
Garantía	Patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago número CIB/539
Derivado	La Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a su entera discreción podrá adquirir para el o los contratos que deriven del proceso competitivo GEM-SH-010-2017, instrumentos derivados de cobertura de tasa de interés, en la modalidad de "cobertura de tasa", "CAP de TIIE", "Collar" o "SWAP"
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	20 de diciembre de 2017



III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés	Plazo (Días)	Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago	Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Largo Plazo	\$368,000,000.00	Tasa variable o tasa fija 0.75% TIIE a 28 días	Sobretasa Total 6,940	Gracia N/A	N/A	N/A	Mensual Primeras 18 amortizaciones 12% y las subsecuentes 1%	8,75378%	N/A
Banco del Bajío, S.A.	Largo Plazo	\$368,000,000.00	TIIE a 28 días	6,574	N/A	N/A	N/A	Mensual Primeras 18 amortizaciones 12% y las subsecuentes 1%	8,88829%	N/A
Banco Multiva, S.A.	Largo Plazo	\$368,000,000.00	TIIE a 28 días	6,574	N/A	N/A	N/A	Mensual Primeras 18 amortizaciones 12% y las subsecuentes 1%	8,98774%	N/A
Banco Interacciones, S.A.	Largo Plazo	\$368,000,000.00	TIIE a 28 días	7,305	N/A	Comisión por disposición 1.0%	N/A	Mensual Primeras 18 amortizaciones 12% y las subsecuentes 1%	9,07107%	N/A
Banca Afirme, S.A.	Largo Plazo	\$150,000,000.00	TIIE a 28 días	7,305	N/A	N/A	N/A	Mensual Primeras 18 amortizaciones 12% y las subsecuentes 1%	9,19537%	N/A
Bansi, S.A.	Largo Plazo	\$368,000,000.00	TIIE a 28 días	7,305	N/A	N/A	N/A	Mensual Primeras 18 amortizaciones 12% y las subsecuentes 1%	9,81044%	N/A

Continúa en la siguiente página



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	C. Mayerlín Plascencia Carrillo		X
Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple	C. Arturo Herbert Alfaro	X	
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	C. Juan Alfredo Guadarrama Álvarez	X	
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	C. Javier Valadez Benítez	X	
Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex	C. Soledad García Trejo C. Feliciano Díaz Solchaga		X
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	C. Miguel Ángel Villegas López C. Martha Isela Franco Villa	X	
Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones	C. Eduardo Valencia Hitte	X	
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	C. Ingrid Estrada Guzmán C. Nasaria Díaz Santiago	X	
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat			No presentó Oferta de Financiamiento
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC			No presentó Oferta de Financiamiento

----- Continúa en la siguiente página -----



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por **Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** por un monto de hasta **\$368,000,000.00 (trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)**, al ser la oferta calificada que presentó el costo financiero más bajo.

PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE MORELOS



**C.P. JORGE MICHEL LUNA**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**

SECRETARIA DE  
HACIENDA

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo **seis** ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en el proceso competitivo número GEM-SH-011-2017 "Financiamiento a Inversiones Públicas Productivas, por un monto de hasta \$368'000,000.00 (trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)" en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera y 44 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos.

**“OFERTA DE FINANCIAMIENTO”**  
**OFERTA DE FINANCIAMIENTO PROCESO COMPETITIVO NÚMERO**  
**GEM-SH-011-2017**

Cuernavaca, Morelos, a 20 de Diciembre de 2017

**Gobierno del Estado de Morelos**  
**At'n C.P. Jorge Michel Luna** ✓  
**Secretario de Hacienda**  
**Presente.**



**Asunto: Oferta Irrevocable de Financiamiento**

Que en relación a la convocatoria de fecha 04 de Diciembre de 2017, para participar en el proceso competitivo número GEM-SH-011-2017, para presentar una oferta irrevocable para la contratación de un crédito simple hasta por la cantidad de \$368'000,000.00 (trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

Por medio de la presente, a nombre de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, atentamente presenta la siguiente Oferta irrevocable y en firme, de acuerdo a lo siguiente:

**Nombre de la Institución Financiera:** Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

**Tipo de Crédito:** Apertura de Crédito Simple ✓

**Monto Ofertado:** Hasta \$368'000,000.00 (Trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) ✓

**Destino:** Inversión Publica Productiva de acuerdo a convocatoria ✓

**Plazo del financiamiento:** 19 (Diecinueve) años a partir de la primera disposición. ✓

**Perfil de amortizaciones de Capital:** Amortizaciones mensuales y consecutivas, sin periodo de gracia, crecientes a una tasa de 12% (doce por ciento) mensual durante las primeras 18 amortizaciones, y a una tasa de 1% (uno por ciento) mensual para las amortizaciones subsecuentes, considerando en todo momento los plazos establecidos ✓

**Calendario de Amortizaciones de capital:** De conformidad con la tabla que se agrega a la presente oferta como Anexo 2 ✓

**Tasa de Interés Ofertada:** Variable. La tasa de referencia que se considera será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, a la cual se le adicionara la sobretasa aplicable mencionada en Anexo 1 ✓

**Periodicidad de pago del servicio de deuda:** Mensual ✓

**Oportunidad de entrega de los Recursos:** Una o varias disposiciones en un periodo de seis meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Crédito respectivo, previa solicitud de disposición suscrita por el titular de la Secretaría de Hacienda. ✓

**Fuente de Pago:** Se afectara como fuente de pago del financiamiento el **1.67%** (uno punto sesenta y siete por ciento) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Estado de Morelos del Fondo General de Participaciones, sin perjuicio de afectaciones anteriores en termino de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los sustituyan o complemente total o parcialmente, hasta la total liquidación del Financiamiento. ✓

**Mecanismo de Pago:** Se asignará el **3.81%** (tres punto ochenta y uno por ciento) de las participaciones fideicomitadas al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número CIB/539, constituyendo así el "Porcentaje Asignado", según dicho termino se define en el mismo Fideicomiso. ✓

**Garantía a Otorgar:** La garantía del patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración y medio de Pago Número CIB/539. ✓

**Contratación de Instrumentos Derivados:** La secretaria a su entera discreción podrá adquirir para el o los contratos que deriven del presente proceso competitivo, instrumentos derivados de cobertura de tasa de interés, en la modalidad de "Cobertura de Tasa", "CAP de TIIE", "Collar" o "Swap". ✓

**Gastos Adicionales:** Sin gastos adicionales ✓

**Calificaciones Crediticias:**

Calificación Estructura del Crédito: Se deberá calificar el crédito por al menos una agencia calificadora; Calificación del Estado: Durante la vigencia del crédito se deberán mantener vigentes dos calificaciones crediticias del Estado de Morelos. ✓ ①

**Fondo de Reserva:** Tendrá una equivalencia de dos a uno con respecto al pago de capital e intereses correspondiente al mes anterior. ✓

**Condiciones de Disposición:**

- Registro Público de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Morelos del contrato
- Registro Público Único a cargo de la SHCP del contrato
- Constancia de Inscripción al Fideicomiso del crédito
- Copia de la notificación e instrucción con carácter de irrevocable, otorgada a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas.
- Pagare que documente la disposición del crédito en términos del contrato

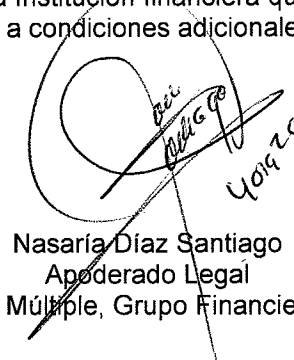
**Vigencia de la cotización:** 60 días naturales. ✓

La presente Oferta de Financiamiento es irrevocable y en firme, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución financiera que represento, por tanto, los términos de la presente Oferta no están sujetos a condiciones adicionales. ✓



Ingrid Estrada Guzman  
Apoderado Legal

Atentamente



Nasaria Diaz Santiago  
Apoderado Legal

Banco Mercantil del Norte SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

**ANEXO 1**

Calificación Generica	Fitch	HR	Moody's	S&P	Verum Calificador	Sobretasa Aplicable (%)
AAA	AAA (mex)	HRAAA	Aaa.mx	mxAAA	AAA/M	0.75
AA +	AA + (mex)	HRAA +	Aa1.mx	mxAA +	AA +/M	0.75
AA	AA (mex)	HRAA	Aa2.mx	mxAA	AA /M	0.75
AA -	AA - (mex)	HRAA -	Aa3.mx	mxAA -	AA -/M	0.85
A +	A + (mex)	HRA +	A1.mx	mxA +	A + /M	1.10
A	A (mex)	HRA	A2.mx	mxA	A /M	1.35
A-	A- (mex)	HRA-	A3.mx	mxA-	A-/M	1.60
BBB+	BBB+ (mex)	HRBBB+	Baa1.mx	mxBBB+	BBB+ /M	1.85
BBB	BBB (mex)	HRBBB	Baa2.mx	mxBBB	BBB/M	2.10
BBB-	BBB- (mex)	HRBBB-	Baa3.mx	mxBBB-	BBB-/M	2.35
BB+	BB+ (mex)	HRBB+	Ba1.mx	mxBB+	BB+/M	2.60
BB	BB (mex)	HRBB	Ba2.mx	mxBB	BB/M	2.85
BB-	BB- (mex)	HRBB-	Ba3.mx	mxBB-	BB-/M	3.10
B+	B+ (mex)	HRB+	B1.mx	mxB+	B+/M	3.35
B	B (mex)	HRB	B2.mx	mxB	B/M	3.60
B-	B- (mex)	HRB-	B3.mx	mxB-	B-/M	3.85
CCC	CCC (mex)	HRCCC	Caa1.mx	mxCCC	CCC/M	4.10
CC	CC (mex)	HRCC	Caa2.mx	mxCC	CC/M	4.35
C	C (mex)	HRC	Caa3.mx	mxC	C/M	4.60
D	D (mex)	HRD	Ca/C.mx	mxD	D/M	4.85
No calificado: Se aplicará una tasa de 4.85						

Handwritten marks on the right side of the table, including checkmarks and a large scribble.



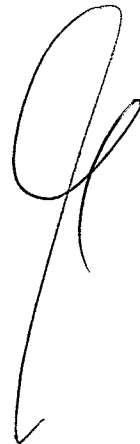
**ANEXO 2**  
**Ejemplo de Perfil de Amortizaciones**

(Cifras en millones de pesos)

Periodo	Amortización	Saldo	Periodo	Amortización	Saldo	Periodo	Amortización	Saldo
1	0.074	368.000	46	0.672	348.032	91	1.052	310.065
2	0.083	367.926	47	0.679	347.360	92	1.062	309.014
3	0.093	367.843	48	0.686	346.681	93	1.073	307.951
4	0.104	367.750	49	0.693	345.995	94	1.084	306.878
5	0.117	367.646	50	0.699	345.303	95	1.095	305.794
6	0.131	367.529	51	0.706	344.603	96	1.106	304.700
7	0.146	367.399	52	0.714	343.897	97	1.117	303.594
8	0.164	367.252	53	0.721	343.183	98	1.128	302.478
9	0.183	367.089	54	0.728	342.463	99	1.139	301.350
10	0.205	366.905	55	0.735	341.735	100	1.150	300.211
11	0.230	366.700	56	0.743	341.000	101	1.162	299.061
12	0.258	366.470	57	0.750	340.257	102	1.174	297.899
13	0.289	366.212	58	0.757	339.507	103	1.185	296.725
14	0.323	365.923	59	0.765	338.750	104	1.197	295.540
15	0.362	365.600	60	0.773	337.985	105	1.209	294.343
16	0.406	365.238	61	0.780	337.212	106	1.221	293.134
17	0.454	364.832	62	0.788	336.431	107	1.233	291.912
18	0.509	364.378	63	0.796	335.643	108	1.246	290.679
19	0.514	363.869	64	0.804	334.847	109	1.258	289.433
20	0.519	363.355	65	0.812	334.043	110	1.271	288.175
21	0.524	362.836	66	0.820	333.231	111	1.283	286.904
22	0.529	362.312	67	0.828	332.411	112	1.296	285.621
23	0.535	361.783	68	0.837	331.582	113	1.309	284.325
24	0.540	361.248	69	0.845	330.746	114	1.322	283.015
25	0.545	360.708	70	0.854	329.901	115	1.336	281.693
26	0.551	360.163	71	0.862	329.047	116	1.349	280.357
27	0.556	359.612	72	0.871	328.185	117	1.362	279.008
28	0.562	359.055	73	0.879	327.314	118	1.376	277.646
29	0.568	358.493	74	0.888	326.435	119	1.390	276.270
30	0.573	357.926	75	0.897	325.547	120	1.404	274.880
31	0.579	357.352	76	0.906	324.650	121	1.418	273.476
32	0.585	356.773	77	0.915	323.744	122	1.432	272.058
33	0.591	356.189	78	0.924	322.829	123	1.446	270.627
34	0.597	355.598	79	0.933	321.904	124	1.461	269.180
35	0.603	355.001	80	0.943	320.971	125	1.475	267.720
36	0.609	354.399	81	0.952	320.028	126	1.490	266.244
37	0.615	353.790	82	0.962	319.076	127	1.505	264.754
38	0.621	353.176	83	0.971	318.114	128	1.520	263.249
39	0.627	352.555	84	0.981	317.143	129	1.535	261.729
40	0.633	351.928	85	0.991	316.162	130	1.551	260.194
41	0.640	351.295	86	1.001	315.171	131	1.566	258.643
42	0.646	350.655	87	1.011	314.170	132	1.582	257.077
43	0.652	350.009	88	1.021	313.159	133	1.598	255.495
44	0.659	349.357	89	1.031	312.138	134	1.614	253.898
45	0.666	348.698	90	1.041	311.107	135	1.630	252.284



Periodo	Amortización	Saldo	Periodo	Amortización	Saldo
136	1.646	250.655	181	2.576	157.688
137	1.662	249.009	182	2.601	155.112
138	1.679	247.346	183	2.627	152.511
139	1.696	245.667	184	2.654	149.883
140	1.713	243.971	185	2.680	147.230
141	1.730	242.258	186	2.707	144.549
142	1.747	240.529	187	2.734	141.842
143	1.765	238.781	188	2.761	139.108
144	1.782	237.017	189	2.789	136.347
145	1.800	235.234	190	2.817	133.558
146	1.818	233.434	191	2.845	130.741
147	1.836	231.616	192	2.874	127.896
148	1.855	229.779	193	2.902	125.022
149	1.873	227.925	194	2.931	122.120
150	1.892	226.051	195	2.961	119.189
151	1.911	224.159	196	2.990	116.228
152	1.930	222.249	197	3.020	113.238
153	1.949	220.318	198	3.050	110.218
154	1.969	218.369	199	3.081	107.167
155	1.989	216.400	200	3.112	104.086
156	2.008	214.412	201	3.143	100.975
157	2.028	212.403	202	3.174	97.832
158	2.049	210.375	203	3.206	94.658
159	2.069	208.326	204	3.238	91.452
160	2.090	206.257	205	3.270	88.214
161	2.111	204.167	206	3.303	84.943
162	2.132	202.056	207	3.336	81.640
163	2.153	199.924	208	3.369	78.304
164	2.175	197.771	209	3.403	74.935
165	2.197	195.596	210	3.437	71.531
166	2.219	193.399	211	3.472	68.094
167	2.241	191.181	212	3.506	64.623
168	2.263	188.940	213	3.541	61.116
169	2.286	186.677	214	3.577	57.575
170	2.309	184.391	215	3.613	53.998
171	2.332	182.083	216	3.649	50.386
172	2.355	179.751	217	3.685	46.737
173	2.379	177.396	218	3.722	43.052
174	2.402	175.017	219	3.759	39.330
175	2.426	172.615	220	3.797	35.571
176	2.451	170.189	221	3.835	31.774
177	2.475	167.738	222	3.873	27.939
178	2.500	165.263	223	3.912	24.066
179	2.525	162.763	224	3.951	20.154
180	2.550	160.238	225	3.990	16.203
			226	4.030	12.213
			227	4.071	8.182
			228	4.111	4.111



## Oferta Irrevocable de Financiamiento

Cuernavaca, Morelos, a 20 de diciembre de 2017

**Gobierno del Estado de Morelos**  
**At'n: C.P. Jorge Michel Luna**  
**Secretario de Hacienda**  
**Presente.**



**Asunto: Oferta Irrevocable de Financiamiento.**

El suscrito Juan Alfredo Guadarrama Álvarez, con el carácter de apoderado legal de Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, que acredito con la copia simple de la Escritura Pública número 13,467 de fecha 28 de abril de 2017, protocolizada ante la fe del Licenciado Jesús Luis Vega Castillo, Notario Público número 104 de León, Guanajuato, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito bajo Folio Mercantil número 1066\*20 en fecha 22 de mayo de 2017, que se agrega como Anexo 1, comparezco para manifestar:

Que en relación a la Convocatoria de fecha 4 de diciembre de 2017, para participar en el Proceso Competitivo número GEM-SH-011-2017, para presentar una oferta irrevocable para la contratación de un crédito simple hasta por la cantidad de \$368'000,000.00 Trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) (la "Convocatoria").

Los términos con mayúscula inicial utilizados en la presente tendrán el mismo significado que se les atribuye en la Convocatoria.

Por medio de la presente, a nombre de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, atentamente presenta la siguiente Oferta irrevocable y en firme de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

**Acreditante:** Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.

**Acreditado:** Gobierno del Estado de Morelos.

**Tipo de Crédito:** Apertura de crédito simple.

**Destino:** Inversiones públicas productivas señaladas en la Convocatoria.

**Monto:** Hasta \$368'000,000.00 (Trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Dentro de dicho monto no se encuentran incluidos intereses ni accesorios.



**Plazo del Financiamiento:** 18 (dieciocho) años contados a partir de la primera disposición.

**Condiciones de disposición:**

- 1) **Registros Públicos.** El Contrato de Crédito debe haber sido inscrito en el Registro Estatal de Deuda del Estado de Morelos y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 2) **Registro del Fiduciario.** Registro de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fideicomisario en Primer Lugar dentro del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número CIB/539 o cualquier otro que lo sustituya, a su satisfacción, por el Porcentaje de Participaciones Asignado como fuente de pago del Crédito de acuerdo a la Convocatoria.
- 3) **Notificación.** Acreditar la notificación irrevocable a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de la afectación de las participaciones federales al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número CIB/539 o cualquier otro que lo sustituya, como fuente de pago del Contrato de Crédito.
- 4) **Pagaré.** El Gobierno del Estado de Morelos deberá suscribir un Pagaré que documente la disposición del crédito en términos del Contrato de Crédito.
- 5) El Gobierno del Estado de Morelos no se encuentre en alguna causa de vencimiento anticipado en términos del Contrato de Crédito.

**Periodicidad de pago de capital:** Amortizaciones mensuales y consecutivas, sin periodo de gracia, crecientes a una tasa de 12% (doce por ciento) mensual durante las primeras 18 (dieciocho) amortizaciones, y a una tasa del 1% (uno por ciento) mensual para las amortizaciones subsecuentes, considerando en todo momento el plazo de 18 años, de conformidad con la tabla que se agrega a la presente Oferta como Anexo 2.

**Periodicidad de pago de intereses:** Pagos mensuales a partir de la primera disposición del Financiamiento, conjuntamente con cada amortización de capital.

**Plazo de gracia para el pago de capital:** Sin plazo de gracia.

**Calendario de amortizaciones de capital:** De conformidad con la tabla que se agrega a la presente Oferta como Anexo 2.

**Tasa de interés ordinaria:** Tasa variable con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazos de 28 días, que publica periódicamente el Banco de México en el

Diario Oficial de la Federación, a la cual se le adicionará la Sobretasa Aplicable expresada en puntos porcentuales anuales, pagadero conjuntamente con cada amortización de capital, de conformidad con la siguiente tabla:

Calificación Genérica	Fitch México, S.A. de C.V.	HR, Ratings de México, S.A. de C.V.	Moody's de México, S.A. de C.V.	Standard & Poor's, S.A. de C.V.	Verum Calificador a de Valores, S.A.P.I. de C.V.	Sobretasa Aplicable (Porcentaje)
AAA	AAA (mex)	HR AAA	Aaa.mx	mxAAA	AAA/M	0.90 ✓
AA+	AA+ (mex)	HR AA+	Aa1.mx	mxAA+	AA+/M	0.90 ✓
AA	AA (mex)	HR AA	Aa2.mx	mxAA	AA/M	0.90 ✓
AA-	AA- (mex)	HR AA-	Aa3.mx	mxAA-	AA-/M	1.00 ✓
A+	A+ (mex)	HR A+	A1.mx	mxA+	A+/M	1.25 ✓
A	A (mex)	HR A	A2.mx	mxA	A/M	1.50 ✓
A-	A- (mex)	HR A-	A3.mx	mxA-	A-/M	1.75 ✓
BBB+	BBB+ (mex)	HR BBB+	Baa1.mx	mxBBB+	BBB+/M	2.00 ✓
BBB	BBB (mex)	HR BBB	Baa2.mx	mxBBB	BBB/M	2.25 ✓
BBB-	BBB- (mex)	HR BBB-	Baa3.mx	mxBBB-	BBB-/M	2.50 ✓
BB+	BB+ (mex)	HR BB+	Ba1.mx	mxBB+	BB+/M	2.75 ✓
BB	BB (mex)	HR BB	Ba2.mx	mxBB	BB/M	3.00 ✓
BB-	BB- (mex)	HR BB-	Ba3.mx	mxBB-	BB-/M	3.25 ✓
B+	B+ (mex)	HR B+	B1.mx	mxB+	B+/M	3.50 ✓
B	B (mex)	HR B	B2.mx	mxB	B/M	3.75 ✓
B-	B- (mex)	HR B-	B3.mx	mxB-	B-/M	4.00 ✓
CCC	CCC (mex)	HR C+	Caa1.mx	mxCCC	CCC/M	4.25 ✓
CC	CC (mex)	HR C	Caa2.mx	mxCC	CC/M	4.50 ✓
C	C (mex)	HR C-	Caa3.mx	mxC	C/M	4.75 ✓
D	D (mex)	HR D	Ca/C.mx	mxD	D/M	5.00 ✓
<b>No calificado</b>						5.00 ✓

**Tasa de interés moratoria:** La tasa de interés ordinaria multiplicada por 1.50 (uno punto cincuenta).

**Gastos adicionales:** Sin gastos adicionales. ✓

**Gastos adicionales contingentes:** Sin gastos adicionales contingentes. ✓



② ✓  
**Calificaciones crediticias:** Se requerirán dos calificaciones crediticias del Financiamiento, emitidas por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Fuente de pago:** Participaciones Federales actuales y futuras del Fondo General de Participaciones (Ramo 28) que le corresponden al Gobierno del Estado de Morelos de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número CIB/539 o cualquier otro que lo sustituya, por el Porcentaje de Participaciones Asignado como fuente de pago del Crédito de acuerdo a la Convocatoria.

Se deberá afectar como fuente de pago del financiamiento el 1.67% (uno punto sesenta y siete por ciento) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les corresponden al Estado de Morelos del Fondo General de Participaciones, sin perjuicio de afectaciones anteriores en términos de los previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los sustituyan o complementen total o parcialmente, hasta la liquidación del Financiamiento.

**Mecanismo de Pago:** Para lo establecido en la fuente de pago conforme al punto anterior, se deberá asignar el 3.81% (tres punto ochenta y uno por ciento) de las participaciones fideicomitadas al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número CIB/539, constituyendo así el Porcentaje Asignado, según dicho termino se define en el mismo Fideicomiso.

**Vigencia:** 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha de firma de la presente Oferta, plazo durante el cual tendrá el carácter de irrevocable. ✓

En caso de ser beneficiados con la asignación por el monto total o parcial del Financiamiento, se deberán cubrir los requisitos a que se refiere la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y los Municipios, así como en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos y el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los términos y condiciones contenidos en la presente se consideran definitivos y se encuentran aprobados por los comités respectivos de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple. No obstante lo anterior los mismos solo surtirán efectos entre las partes hasta la suscripción del Contrato de Crédito respectivo y en caso de existir discrepancias entre la presente y el Contrato de Crédito que se suscriba prevalecerán los términos y condiciones del contrato de crédito.



En la realización de la presente Oferta, Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, está confiado (sin obligación alguna de realizar una verificación independiente) en la precisión, exactitud y veracidad de la información pública respecto del Gobierno del Estado de Morelos, así como de aquella que le fue previamente entregada y publicada por el propio Gobierno del Estado de Morelos, en el entendido que Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, no asumirá ninguna responsabilidad con respecto a dicha información.

Agradecemos la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente,

**Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.**

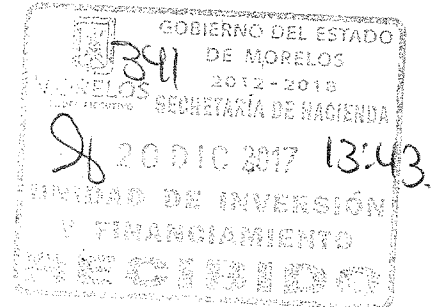
---

**Juan Alfredo Guadarrama Alvarez**  
**Apoderado Legal**

Ciudad de México a 20 de Diciembre de 2017

Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo  
del Estado de Morelos.  
Mezzanine de Casa Morelos, Plaza de Armas S/N,  
Col. Centro; Cuernavaca Morelos, C.P. 62000

C. P. Jorge Michel Luna.  
Secretario de Hacienda.  
Presente.



**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO**

En respuesta a su atenta invitación al Proceso competitivo número GEM-SH-011-2017, me permito someter a su amable consideración las características y condiciones financieras de la Oferta Irrevocable y en Firme que Banco Multiva (MULTIVA) puede ofrecer para el financiamiento solicitado. Cabe señalar, que la presente oferta contará con una vigencia de 60 días naturales a partir de la fecha de su presentación.

SUJETO DE CRÉDITO: Estado de Morelos

BANCO ACREDITANTE: Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.

TIPO DE CRÉDITO: Crédito Simple.

RECURSOS A OTORGAR COMO FUENTE DE PAGO: Se afectará como Fuente de Pago del financiamiento, el 1.67% (uno punto sesenta y siete por ciento) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Estado de Morelos del Fondo General de Participaciones, sin perjuicio de afectaciones anteriores en términos de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los sustituyan o complementen total o parcialmente, hasta la total liquidación del Financiamiento.

MECANISMO DE PAGO: Para lo establecido en el punto anterior, se asignará el 3.81% (tres punto ochenta y uno por ciento) de las participaciones fideicomitadas al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número CIB/539, constituyendo así el "Porcentaje Asignado", según dicho término se define en el mismo Fideicomiso.

1/4



**Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Multiva**

Cerrada Tecamachalco No. 45 Col. Reforma Social C.P. 11650  
México, D.F. Tel.: (55) 5279 5800 01800 MULTIVA



**GARANTÍA A OTORGAR:**

Se contará con la garantía del patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número CIB/539, en los términos establecidos en el punto anterior.

**DESTINO:**

Inversiones Públicas Productivas en los rubros de:

- a. Edificios públicos.
- b. Electrificación y alumbrado público.
- c. Agua potable, drenaje y saneamiento.
- d. Carreteras, caminos y vías de comunicación.
- e. Infraestructura y equipamiento educativo.
- f. Infraestructura en salud.
- g. Urbanización y espacios públicos.

**MONTO:**

Hasta \$368'000,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ✓

**PLAZO DEL FINANCIAMIENTO:**

Hasta 18 años o hasta su equivalente en días, contados a partir de la primera disposición de los recursos. ✓

**CALIFICACIONES CREDITICIAS:**

Calificación de la estructura de crédito por dos Agencias Calificadoras de Valores, que se encuentren debidamente constituidas y reconocidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Así mismo durante la vigencia del Crédito se deberán mantener vigentes dos calificaciones crediticias del Estado de Morelos. (2) ✓

**PERIODICIDAD DE PAGO:**

Mensual de Capital e Interés. ✓

**CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS  
DERIVADOS:**

El Estado a través de la Secretaría, a su entera discreción, podrá adquirir para el o los contratos que se deriven del Proceso Competitivo, instrumentos derivados de cobertura de tasa de interés, en la modalidad de "Cobertura de tasa", "CAP de TIIE", "Collar" o "SWAP".

**PERFIL DE AMORTIZACIONES:**

Amortizaciones mensuales y consecutivas, sin periodo de gracia, crecientes a una tasa de 12% (doce por ciento) mensual durante las primeras 18 amortizaciones, y a una tasa de 1% (uno por ciento) mensual para las amortizaciones subsecuentes, considerando en todo momento los plazos establecidos en el numeral anterior. Ver anexo "1" ✓

**GASTOS ADICIONALES:**

Sin gastos adicionales. ✓

**FONDO DE RESERVA:**

El monto equivalente al resultado de multiplicar por dos el pago de capital e intereses correspondiente al mes anterior a la fecha de cálculo; el cual se constituirá dentro del fideicomiso antes mencionado y el saldo objetivo del mismo se actualizará cada mes.

**GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES:** Sin gastos adicionales contingentes. ✓

**TASA DE INTERÉS OFERTADA:**

Significa el porcentaje de la Sobretasa de interés propuesta en el Anexo "2" adicional a la Tasa de Referencia. ✓

**TASA DE REFERENCIA:**

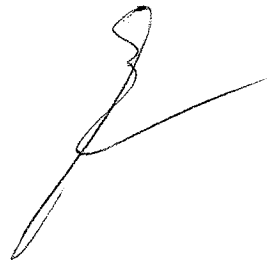
La tasa de referencia TIIE a 28 días revisable Mensualmente. ✓

**TASA DE INTERÉS MORATORIA:**

Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.

**OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE RECURSOS:**

Una o varias disposiciones en un periodo de seis meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Crédito respectivo, previa solicitud de disposición suscrita por el titular de la Secretaría de Hacienda. ✓



**Condiciones previas a la disposición:**

Entregar un ejemplar firmado del contrato de crédito respectivo (previamente acordado por ambas partes), mediante el cual se formalice la operación debidamente inscrita en el Registro Estatal de Deuda Pública así como en el Registro Público Único que lleva la SHCP.

Que el Fiduciario emita la constancia original de inscripción del Crédito dentro del registro del Fideicomiso y el reconocimiento de Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva como fideicomisario en primer lugar.

Haber cumplido las cláusulas suspensivas que se señalen en el contrato de crédito respectivo.

En espera de que la propuesta de MULTIVA sea seleccionada para participar en esta importante operación de financiamiento del Estado, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo



**ATENTAMENTE**

**Lic. Javier Valadez Benítez  
Director General  
Grupo Financiero Multiva**



Anexo "2"



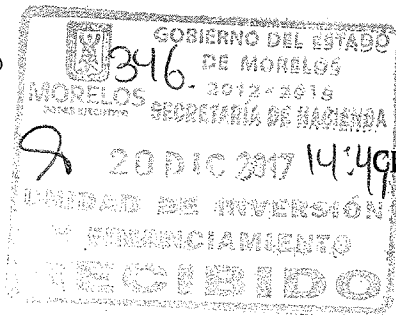
Calificación Genérica	Fitch México, S.A. de C.V.	HR Ratings de México S.A. de C.V.	Moody's de México, S.A. de C.V.	Standard & Poor's S.A. de C.V.	Verum Calificadora de Valores S.A.P.I. de C.V.	Sobre - tasa Aplicable (porcentaje)
AAA	AAA(mex)	HRAAA	Aaa.mx	mxAAA	AAA/M	1.00 %
AA+	AA+ (mex)	HRAA+	Aa1.mx	mxAA+	AA+/M	1.00 %
AA	AA (mex)	HRAA	Aa2.mx	mxAA	AA/M	1.00 %
AA-	AA -( mex)	HRAA-	Aa3.mx	mxAA-	AA-/M	1.10 %
A+	A+(mex)	HRA+	A1.mx	mxA+	A+/M	1.14 %
A	A (mex)	HRA	A2.mx	mxA	A/M	1.39 %
A-	A -(mex)	HRA-	A3.mx	mxA-	A-/M	1.59 %
BBB+	BBB+ mex)	HR BBB+	Baa1.mx	mxBBB+	BBB+/M	1.84 %
BBB	BBB (mex)	HRBBB	Baa2.mx	mxBBB	BBB/M	2.09 %
BBB-	BBB - mex)	HRBBB-	Baa3.mx	mxBBB-	BBB-/M	2.34 %
BB+	BB+(mex)	HRBB+	Ba1.mx	mxBB+	BB+/M	2.59 %
BB	BB(mex)	HRBB	Ba2.mx	mxBB	BB/M	2.84 %
BB-	BB-(mex)	HRBB-	Ba3.mx	mxBB-	BB-/M	3.09 %
B+	B+(mex)	HRB+	B1.mx	mxB+	B+/M	3.34 %
B	B(mex)	HRB	B2.mx	mxB	B/M	3.59 %
B-	B-(mex)	HRB-	B3.mx	mxB-	B-/M	3.84 %
CCC	CCC (mex)	HRC+	Caa1.mx	mxCCC	CCC/M	4.09 %
CC	CC(mex)	HRC	Caa2.mx	mxCC	CC/M	4.34 %
C	C(mex)	HRC-	Caa3.mx	mxC	C/M	4.59 %
D	D(mex)	HRD	Ca/C.mx	mxD	D/M	4.84 %
<b>No Calificado</b>						4.84 %

Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Multiva

Cerrada Tecamachalco No. 45 Col. Reforma Social C.P. 11650  
México, D.F. Tel.: (55) 5279 5800 01800 MULTIVA

Banco

# Interacciones



CDMX, 20 de diciembre de 2017

**C.P. Jorge Michel Luna**  
 Secretario de Hacienda  
 Gobierno del Estado de Morelos  
 Presente

**OFERTA DE FINANCIAMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL GEM-SH-011-2017**

Nombre de la Institución Financiera: Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

Monto Ofertado: \$368'000,000.00 (Trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional). ✓

Plazo Ofertado: Hasta 20 (veinte) años, equivalente a 7,305 (siete mil trescientos cinco) días. ✓

Condiciones de Disposición, de forma enunciativa mas no limitativa, las siguientes: Inscripción en los Registros Estatal y Federal, Decreto, Proceso Competitivo, Pagaré, Constancia de inscripción en el Fideicomiso, Contrato y Solicitud de Disposición. ✓

Periodicidad de pago del servicio de la deuda del Financiamiento para capital e intereses: Mensual. ✓

Calendario de Amortizaciones: Mensuales y consecutivas de capital e intereses, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria. ✓

Tasa de Interés Ofertada: Tasa de Interés Interbancaria y de Equilibrio a 28 días más las siguientes sobretasas:

Calificación Genérica	Fitch México, S.A. de C.V.	HR Ratings de México, S.A. de C.V.	Moody's de México, S.A. de C.V.	Standard & Poor's S.A. de C.V.	Verum Calificadora de Valores, SAPI de C.V.	Sobretasa aplicable (puntos porcentuales)
AAA	AAA (mex)	HR AAA	Aaa.mx	mxAAA	AAA/M	0.90
AA+	AA+ (mex)	HR AA+	Aa1.mx	mxAA+	AA+ /M	0.90
AA	AA (mex)	HR AA	Aa2.mx	mxAA	AA /M	0.90
AA-	AA- (mex)	HR AA-	Aa3.mx	mxAA-	AA- /M	1.00
A+	A+ (mex)	HR A+	A1.mx	mxA+	A+ /M	1.25
A	A (mex)	HR A	A2.mx	mxA	A /M	1.50
A-	A- (mex)	HR A-	A3.mx	mxA-	A- /M	1.75
BBB+	BBB+ (mex)	HR BBB+	Baa1.mx	mxBBB+	BBB+ /M	2.00
BBB	BBB (mex)	HR BBB	Baa2.mx	mxBBB	BBB /M	2.25
BBB-	BBB- (mex)	HR BBB-	Baa3.mx	mxBBB-	BBB- /M	2.50
BB+	BB+ (mex)	HR BB+	Ba1.mx	mxBB+	BB+ /M	2.75
BB	BB (mex)	HR BB	Ba2.mx	mxBB	BB /M	3.00
BB-	BB- (mex)	HR BB-	Ba3.mx	mxBB-	BB- /M	3.25
B+	B+ (mex)	HR B+	B1.mx	mxB+	B+ /M	3.50
B	B (mex)	HR B	B2.mx	mxB	B /M	3.75
B-	B (mex)	HR B-	B3.mx	mxB-	B- /M	4.00
CCC	CCC (mex)	HR C+	Caa1.mx	mxCCC	CCC /M	4.25
CC	CC (mex)	HR C	Caa2.mx	mxCC	CC /M	4.50
C	C (mex)	HR C-	Caa3.mx	mxC	C /M	4.75
D	D (mex)	HR D	Ca/C.mx	mxD	D /M	5.00
No calificado						5.00

Calificaciones crediticias: Dos calificaciones crediticias del Financiamiento. ✓

Gastos Adicionales: Comisión por disposición del 1.00% (uno por ciento) del monto dispuesto. ✓

Gastos Adicionales Contingentes: Sin Gastos Adicionales Contingentes. ✓

Reforma 383-15  
 Col. Cuauhtémoc  
 C.P. 06500  
 Ciudad de México

Tel. 5326 8600

www.interacciones.com

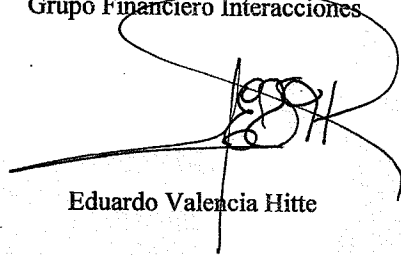


Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

La presente propuesta de Financiamiento es irrevocable y en firme, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución Financiera que represento, por tanto, los términos de la presente propuesta no están sujetos a condiciones adicionales.

Atentamente,

Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Interacciones



Eduardo Valencia Hitte

Cuernavaca Morelos a 20 de diciembre de 2017

**C.P. Jorge Michel Luna**  
**Secretario de Hacienda**  
**Del Gobierno del Estado Morelos**  
**Presente.**

En atención a su Convocatoria con fecha 04 de diciembre de 2017 para participar en el proceso competitivo GEM-SH-011-2017 "Financiamiento a Inversiones Públicas Productivas, por un monto de hasta 368 millones de pesos", adjunto encontrará la Oferta de Financiamiento respectiva.

Sin otro particular, reciba un saludo.

**Banca Afirme, S.A.,**  
**Institución de Banca Múltiple,**  
**Afirme Grupo Financiero**

  
**Martha Iseña Franco Villa**  
**Representante Legal**





Cuernavaca Morelos a 20 de diciembre de 2017

**Oferta de Financiamiento**  
**Convocatoria Proceso Competitivo GEM-SH-011-2017**  
**Propuesta de Banca Afirme S. A.**

<b>Tipo de crédito</b>	Crédito Simple
<b>Monto de crédito ofertado</b>	\$ 150,000,000 (Ciento Cincuenta Millones de pesos 00/100 MN) ✓
<b>Plazo</b>	20 años (240 meses) (7,300 días) ✓
<b>Destino</b>	Inversión Pública productiva ✓
<b>Perfil de amortizaciones</b>	Pagos mensuales crecientes de capital a una tasa de 12% durante las primeras 18 amortizaciones, y a una tasa de 1% mensual para las amortizaciones subsecuentes, sin período de gracia para pago de capital, <b>(Anexo 1)</b> ✓
<b>Intereses</b>	Mensual vencido y pagaderos sobre saldos insolutos ✓
<b>Tasa de Referencia</b>	TIIE a 28 días, publicada por Banco de México ✓
<b>Sobretasa</b>	Conforme a tabla <b>(Anexo 2)</b> ✓
<b>Disposición</b>	En una o varias disposiciones en un plazo que no excederá de seis meses a partir de la firma del contrato correspondiente. ✓
<b>Disponibilidad de Recursos</b>	Una vez que se haya suscrito el contrato de crédito y dado cumplimiento a las condiciones de disposición.
<b>Fuente de Pago del Financiamiento</b>	El 0.68% del Fondo General de Participaciones Federales que le correspondan al Estado de Morelos
<b>Mecanismo de Pago</b>	Se asignara el 1.55% de las participaciones fideicomitadas al Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. CIB/539.
<b>Tasa Efectiva</b>	9.082 %
<b>Comisión por disposición</b>	N/A ✓
<b>Gastos Adicionales y gastos Contingentes</b>	N/A ✓
<b>Fondo de Reserva</b>	El equivalente a 2 veces del servicio de la deuda, de capital e intereses correspondiente al mes inmediato anterior.
<b>Calificación del Crédito</b>	Contar con calificaciones de al menos dos Instituciones Calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ✓ <sup>2</sup>
<b>Registro</b>	Previo a la disposición, el crédito deberá quedar inscrito en los Registros, Público de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Morelos y ante el Registro Público Único de la UCEF de la SHCP

La presente propuesta es de carácter irrevocable y en firme y tiene vigencia de 90 días naturales a partir de la fecha de la presente.

**Atentamente,**

**Banca Afirme, S.A.,**  
**Institución de Banca Múltiple,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
 Representada por:

  
 Miguel Ángel Villegas López  
 Representante Legal

  
 Martha Isela Franco Villa  
 Representante Legal

## ANEXO 1

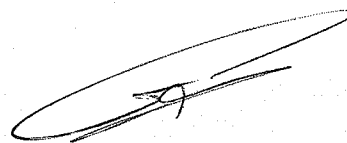
### FINANCIAMIENTO ESTADO DE MORELOS

#### TABLA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5		AÑO 6	
mes 1	26,421	mes 13	102,936	mes 25	194,495	mes 37	219,161	mes 49	246,957	mes 61	278,277
mes 2	29,592	mes 14	115,288	mes 26	196,440	mes 38	221,353	mes 50	249,426	mes 62	281,060
mes 3	33,143	mes 15	129,123	mes 27	198,404	mes 39	223,567	mes 51	251,920	mes 63	283,870
mes 4	37,120	mes 16	144,618	mes 28	200,388	mes 40	225,802	mes 52	254,440	mes 64	286,709
mes 5	41,574	mes 17	161,972	mes 29	202,392	mes 41	228,060	mes 53	256,984	mes 65	289,576
mes 6	46,563	mes 18	181,409	mes 30	204,416	mes 42	230,341	mes 54	259,554	mes 66	292,472
mes 7	52,151	mes 19	183,223	mes 31	206,460	mes 43	232,644	mes 55	262,149	mes 67	295,397
mes 8	58,409	mes 20	185,055	mes 32	208,525	mes 44	234,971	mes 56	264,771	mes 68	298,350
mes 9	65,418	mes 21	186,906	mes 33	210,610	mes 45	237,320	mes 57	267,419	mes 69	301,334
mes 10	73,268	mes 22	188,775	mes 34	212,716	mes 46	239,694	mes 58	270,093	mes 70	304,347
mes 11	82,060	mes 23	190,662	mes 35	214,843	mes 47	242,091	mes 59	272,794	mes 71	307,391
mes 12	91,907	mes 24	192,569	mes 36	216,992	mes 48	244,511	mes 60	275,522	mes 72	310,465
<b>TOTAL</b>	<b>637,625</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,962,536</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2,466,679</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2,779,516</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3,132,028</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3,529,247</b>
AÑO 7		AÑO 8		AÑO 9		AÑO 10		AÑO 11		AÑO 12	
mes 73	313,569	mes 85	353,338	mes 97	398,150	mes 109	448,645	mes 121	505,545	mes 133	569,660
mes 74	316,705	mes 86	356,871	mes 98	402,131	mes 110	453,132	mes 122	510,600	mes 134	575,357
mes 75	319,872	mes 87	360,440	mes 99	406,153	mes 111	457,663	mes 123	515,706	mes 135	581,111
mes 76	323,071	mes 88	364,044	mes 100	410,214	mes 112	462,240	mes 124	520,863	mes 136	586,922
mes 77	326,302	mes 89	367,685	mes 101	414,316	mes 113	466,862	mes 125	526,072	mes 137	592,791
mes 78	329,565	mes 90	371,362	mes 102	418,460	mes 114	471,531	mes 126	531,333	mes 138	598,719
mes 79	332,860	mes 91	375,075	mes 103	422,644	mes 115	476,246	mes 127	536,646	mes 139	604,706
mes 80	336,189	mes 92	378,826	mes 104	426,871	mes 116	481,008	mes 128	542,012	mes 140	610,753
mes 81	339,551	mes 93	382,614	mes 105	431,139	mes 117	485,819	mes 129	547,432	mes 141	616,861
mes 82	342,946	mes 94	386,440	mes 106	435,451	mes 118	490,677	mes 130	552,907	mes 142	623,029
mes 83	346,376	mes 95	390,305	mes 107	439,805	mes 119	495,583	mes 131	558,436	mes 143	629,259
mes 84	349,839	mes 96	394,208	mes 108	444,203	mes 120	500,539	mes 132	564,020	mes 144	635,552
<b>TOTAL</b>	<b>3,976,844</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4,481,208</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5,049,537</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5,689,945</b>	<b>TOTAL</b>	<b>6,411,572</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7,224,720</b>
AÑO 13		AÑO 14		AÑO 15		AÑO 16		AÑO 17		AÑO 18	
mes 145	641,908	mes 157	723,318	mes 169	815,052	mes 181	918,421	mes 193	1,034,900	mes 205	1,166,151
mes 146	648,327	mes 158	730,551	mes 170	823,203	mes 182	927,606	mes 194	1,045,249	mes 206	1,177,813
mes 147	654,810	mes 159	737,856	mes 171	831,435	mes 183	936,882	mes 195	1,055,702	mes 207	1,189,591
mes 148	661,358	mes 160	745,235	mes 172	839,749	mes 184	946,250	mes 196	1,066,259	mes 208	1,201,487
mes 149	667,972	mes 161	752,687	mes 173	848,147	mes 185	955,713	mes 197	1,076,921	mes 209	1,213,502
mes 150	674,651	mes 162	760,214	mes 174	856,628	mes 186	965,270	mes 198	1,087,690	mes 210	1,225,637
mes 151	681,398	mes 163	767,816	mes 175	865,194	mes 187	974,923	mes 199	1,098,567	mes 211	1,237,893
mes 152	688,212	mes 164	775,494	mes 176	873,846	mes 188	984,672	mes 200	1,109,553	mes 212	1,250,272
mes 153	695,094	mes 165	783,249	mes 177	882,585	mes 189	994,519	mes 201	1,120,649	mes 213	1,262,775
mes 154	702,045	mes 166	791,082	mes 178	891,411	mes 190	1,004,464	mes 202	1,131,855	mes 214	1,275,403
mes 155	709,065	mes 167	798,993	mes 179	900,325	mes 191	1,014,509	mes 203	1,143,174	mes 215	1,288,157
mes 156	716,156	mes 168	806,982	mes 180	909,328	mes 192	1,024,654	mes 204	1,154,605	mes 216	1,301,038
<b>TOTAL</b>	<b>8,140,995</b>	<b>TOTAL</b>	<b>9,173,477</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10,336,904</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11,647,882</b>	<b>TOTAL</b>	<b>13,125,125</b>	<b>TOTAL</b>	<b>14,789,719</b>
AÑO 19		AÑO 20									
mes 217	1,314,049	mes 229	1,480,703								
mes 218	1,327,189	mes 230	1,495,510								
mes 219	1,340,461	mes 231	1,510,465								
mes 220	1,353,866	mes 232	1,525,570								
mes 221	1,367,404	mes 233	1,540,825								
mes 222	1,381,078	mes 234	1,556,234								
mes 223	1,394,889	mes 235	1,571,796								
mes 224	1,408,838	mes 236	1,587,514								
mes 225	1,422,926	mes 237	1,603,389								
mes 226	1,437,156	mes 238	1,619,423								
mes 227	1,451,527	mes 239	1,635,617								
mes 228	1,466,042	mes 240	1,651,973								
<b>TOTAL</b>	<b>16,665,425</b>	<b>TOTAL</b>	<b>18,779,018</b>								
<b>TOTAL</b>										<b>150,000,000</b>	

**ANEXO 2**

Calificación Genérica	Fitch México, S.A. de C.V.	HR Ratings de México, S.A. de C.V.	Moody's de México, S.A. de C.V.	Standard & Poor's, S.A. de C.V.	Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.	Sobretasa Aplicable
AAA	AAA (mex)	HR AAA	Aaa.mx	mxAAA	AAA/M	0.98%
AA+	AA+ (mex)	HR AA+	Aa1.mx	mxAA+	AA+/M	1.08%
AA	AA (mex)	HR AA	Aa2.mx	mxAA	AA/M	1.18%
AA-	AA- (mex)	HR AA-	Aa3.mx	mxAA-	AA-/M	1.28%
A+	A+ (mex)	HR A+	A1.mx	mxA+	A+/M	1.38%
A	A (mex)	HR A	A2.mx	mxA	A/M	1.63%
A-	A- (mex)	HR A-	A3.mx	mxA-	A-/M	1.88%
BBB+	BBB+ (mex)	HR BBB+	Baa1.mx	mxBBB+	BBB+/M	2.13%
BBB	BBB (mex)	HR BBB	Baa2.mx	mxBBB	BBB/M	2.38%
BBB-	BBB- (mex)	HR BBB-	Baa3.mx	mxBBB-	BBB-/M	2.63%
BB+	BB+ (mex)	HR BB+	Ba1.mx	mxBB+	BB+/M	2.88%
BB	BB (mex)	HR BB	Ba2.mx	mxBB	BB/M	3.13%
BB-	BB- (mex)	HR BB-	Ba3.mx	mxBB-	BB-/M	3.38%
B+	B+ (mex)	HR B+	B1.mx	mxB+	B+/M	3.63%
B	B (mex)	HR B	B2.mx	mxB	B/M	3.88%
B-	B- (mex)	HR B-	B3.mx	mxB-	B-/M	4.13%
CCC	CCC (mex)	HR C+	Caa1.mx	mxCCC	CCC/M	4.38%
CC	CC (mex)	HR C	Caa2.mx	mxCC	CC/M	4.63%
C	C (mex)	HR C-	Caa3.mx	mxC	C/M	4.88%
D	D (mex)	HR D	Ca/C.mx	mxD	D/M	5.13%
No calificado						5.13%






300

Cuernavaca Morelos. a 20 de Diciembre de 2017.

**C.P. JORGE MICHEL LUNA**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**

En atención a la Invitación al Proceso Competitivo GEM-SH-011-2017 para el Otorgamiento de Financiamiento de Largo Plazo del Gobierno del Estado de Morelos, tenemos el gusto de someter a su consideración la siguiente propuesta en firme e irrevocable ya que no está condicionada a autorizaciones posteriores, así como los principales términos y condiciones del mismo.

**ACREDITADO: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**

## 1. DATOS DEL CRÉDITO

TIPO DE CRÉDITO	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE
IMPORTE	HASTA \$368'000,000.00(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. ) ✓
PLAZO DEL CREDITO	HASTA 20 AÑOS Ó 7,300 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA DISPOSICION ✓
PLAZO DE GRACIA EN CAPITAL	SIN PERIODO DE GRACIA ✓
DESTINO	INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS
FORMA DE DISPOSICION	EN UNA O VARIAS DISPOSICIONES.
PLAZO DE DISPOSICIÓN	EN UN PERIODO DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CREDITO ✓
FORMA DE PAGO DEL CRÉDITO	MENSUAL, SE ANEXAN TABLAS CON FACTOR REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA
PAGO DE INTERES	MENSUAL ✓

## 2. TASAS Y COMISIONES

TASA INTERES ORDINARIA BANSI	TIIE +1.80 PTS. ✓
TASA INTERES MORATORIA BANSI	ORDINARIA X 2

**B BANSI, S.A.**  
**R.F.C. BAN-950525-MD6**

GASTOS ADICIONALES	SIN GASTOS ADICIONALES ✓
GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES	SIN GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES ✓

### 3. COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

**GASTOS NOTARIALES Y DERECHOS DE REGISTRO:** Los costos derivados por la preparación y celebración de los contratos de crédito y fideicomiso, así como los derechos/gastos de inscripción del mismo, serán con cargo a la cuenta de cheques del acreditado, pudiendo ser, dicho cargo, en el momento de la primer ministración o antes según aplique. Se cobrará en base al arancel correspondiente a la Ley del Notariado del Estado que corresponda.

### 4. GARANTIAS

#### a) FIDUCIARIA:

Mediante la afectación del 1.67% (uno punto sesenta y siete por ciento ) del Fondo General de Participaciones del Ramo 28 presentes y futuras que correspondan al Estado mediante la estructura del Fideicomiso Irrevocable y de Administración y Medio de Pago Numero CIB/ 539

**AFORO MINIMO DE 1.50 A 1**

#### b) FONDO DE RESERVA:

El saldo a presentar por cada mes de vigencia del Financiamiento, se determinará mes a mes y tendrá una equivalencia de dos a uno con respecto al pago que de capital e intereses corresponda al mes anterior.

**BANSI, S.A.**  
R.F.C. BAN-950525-MD6

## 5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

### CONDICIONES ESPECIALES DE AUTORIZACIÓN

1. El pago se realizará mediante la provisión de recursos provenientes del 1.67% de los ingresos que deriven del Fondo General de Participaciones del Ramo 28 que correspondan al Estado, inmersos en la estructura del Fideicomiso Irrevocable y de Administración y Medio de Pago Numero CIB/ 539, una vez servido el presente compromiso financiero, el remanente deberá ser transferido a una cuenta de cheques Bansi a nombre del Estado, para la posterior dispersión de los recursos.
2. Inscribirse en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de Morelos.
3. El Gobierno del Estado de Morelos se obliga a inscribir el presente contrato en el "Registro Público Único" ante la U.C.E.F. de la S.H.C.P. de acuerdo con lo previsto por las leyes aplicables.
4. "Calificación del Grado de Riesgo": el "Acreditado" deberá obtener dos calificaciones (quirografarias), por parte de cuando menos dos de las calificadoras internacionales autorizadas por la "CNBV", las cuales deberán ser al menos igual a la equivalencia del grado A2 especificado en la "Tabla de Equivalencias de la CNBV", en caso que las expresadas calificaciones sean inferiores, el "Acreditado" se obliga a obtener, una calificación de la Estructura del "Crédito Bansi" (Estructurado) en plazo máximo de 4 meses después de la disposición, la cual deberá ser por lo menos igual a la equivalencia del grado A2 especificado en la "Tabla de Equivalencias de la CNBV".
- 5 "Calificación Periódica", es la obligación del "Acreditado" de mantenerse con dos calificaciones del grado de riesgo (quirografarias), de las calificadoras internacionales autorizadas por la "CNBV", durante toda la vida del presente crédito, las cuales deberán ser al menos igual a la equivalencia del grado A2 especificado en la "Tabla de Equivalencias de la CNBV", en caso que las expresadas calificaciones sean inferiores, el "Acreditado" se obliga a de obtener, una calificación de la Estructura del "Crédito Bansi" (Estructurado) la cual deberá ser por lo menos igual a la equivalencia del grado A2 especificado en la "Tabla de Equivalencias de la CNBV". En su caso, Bansi podrá tomar recursos de la cuenta de cheques del Gobierno para el pago de las calificadoras. En caso de que dichas calificaciones se deteriorasen en el tiempo, Bansi podrá aplicar la sobretasa de acuerdo a la Tabla de Equivalencias

"TABLA DE SOBRETASAS APLICABLES SEGUN EQUIVALENCIAS DEL GRADO DE RIESGO"

Calificación Genérica	Fitch México SA de CV	HR Ratings de México SA de CV	Moody's de México SA de CV	Standard & Poor's SA de CV	Verum Calificadora de Valores SAPI de CV	Sobretasa Aplicable
AAA	AAA (mex)	HR AAA	Aaa. mx	mexAAA	AAA/M	1.80
AA+	AA+ (mex)	HR AA+	Aa1. mx	mexAA+	AA+/M	1.80
AA	AA (mex)	HR AA	Aa2. mx	mexAA	AA/M	1.80
AA-	AA- (mex)	HR AA-	Aa3. mx	mexAA-	AA-/M	1.80
A+	A+ (mex)	HR A+	A1. mx	mexA+	A+/M	2.05
A	A (mex)	HR A	A2. mx	mexA	A/M	2.30
A-	A- (mex)	HR A-	A3. mx	mexA-	A-/M	2.55
BBB+	BBB+ (mex)	HR BBB+	Baa1. mx	mexBBB+	BBB+/M	2.80
BBB	BBB (mex)	HR BBB	Baa2. mx	mexBBB	BBB/M	3.05
BBB-	BBB- (mex)	HR BBB-	Baa3. mx	mexBBB-	BBB-/M	3.30
BB+	BB+ (mex)	HR BB+	Ba1. mx	mexBB+	BB+/M	3.55
BB	BB (mex)	HR BB	Ba2. mx	mexBB	BB/M	3.80
BB-	BB- (mex)	HR BB-	Ba3. mx	mexBB-	BB-/M	4.05
B+	B+ (mex)	HR B+	B1. mx	mexB+	B+/M	4.30
B	B (mex)	HR B	B2. mx	mexB	B/M	4.55
B-	B- (mex)	HR B-	B3. mx	mexB-	B-/M	4.80
CCC	CCC (mex)	HR C+	Caa1. mx	mexCCC	CCC/M	5.05
CC	CC (mex)	HR C	Caa2. mx	mexCC	CC/M	5.30
C	C (mex)	HR C-	Caa3. mx	mexC	C/M	5.55
D	D (mex)	HR D	Ca/C. mx	mexD	D/M	5.80
No Calificado						5.80

6. Previamente a la contratación, Jurídico deberá validar que el Gobierno del Estado de Morelos cuenta con las autorizaciones del Poder Legislativo ó de las autoridades que correspondan.

7. Previamente a la contratación Jurídico deberá validar que se pueden ceder a Bansi el 1.67% del Fondo General de Participaciones.

8. Plazo de disposición máxima de 6 meses posterior a la firma del contrato previa solicitud del Secretario de Hacienda.

9. Se faculta a la Dirección Jurídica para instrumentar la operación de la manera más segura para el Banco.

10.- Podrá iniciarse el trámite de contratación.

**BANSI, S.A.**  
R.F.C. BAN-950525-MD6

## CONDICIONES DE HACER.

Se destacan las siguientes condiciones en forma enunciativa más no limitativa y sólo para cuando proceda:

- 1.- Proporcionar a "Bansi" dentro de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales siguientes cierre de cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente contrato, la cuenta pública autorizada por el H. Congreso del Estado de Morelos, esta deberá incluir: Estado de ingresos y egresos, Balance General debidamente firmados y relaciones analíticas de las principales cuentas.
- 2.- Proporcionar a "Bansi" dentro de los 90 noventa días siguientes a la publicación de la autorización de la Ley de ingresos por el Congreso del Estado de Morelos, así como el correspondiente presupuesto de egresos debidamente autorizado por el H. Congreso del "Estado" y en su caso las modificaciones realizadas con base en las autorizaciones correspondientes.
- 3.- Proporcionar a "Bansi" la información que por escrito le sea requerida en relación con el presente Crédito y la afectación de las "Participaciones de Garantía", así como entregar el Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos vigente para cada ejercicio fiscal del Estado de Morelos en los que se evidencie que han quedado inscritas las partidas necesarias para la amortización del presente Crédito, durante toda la vigencia del "Crédito Bansi".
- 4.- Notificar a "Bansi" dentro de un plazo que no exceda de 5 (cinco) días naturales a partir de aquel en que haya tenido conocimiento de la existencia de cualquier acción, demanda, litigio o procedimiento en su contra o de cualquier conflicto de carácter laboral, que a juicio del Estado de Morelos afecte o pueda llegar a afectar en forma substancial y adversa su situación financiera.
- 5.- Notificar a "Bansi" dentro de un plazo que no exceda de 30 (treinta) días naturales a partir de aquel en que haya tenido conocimiento de la existencia de cualquier causa de vencimiento anticipado, así como las acciones y medidas que se proponen tomar para subsanar dicha causa.
- 6.- Cumplir con todos los ordenamientos Federales, Estatales y Municipales aplicables en su caso, así como con todas las autorizaciones y permisos necesarios o convenientes para contratar y disponer del presente Crédito. -----
- 7.- Proporcionar a "Bansi" la información adicional que le sea requerida.
- 8.- Rembolsar a "Bansi" y mantenerlo a salvo de cualquier pérdida o gasto (incluyendo costos de abogados) en los que "Bansi" puedan incurrir, actuando razonablemente, como consecuencia de cualquier incumplimiento imputable al Estado de Morelos bajo este contrato.



9.- El "Estado" se obliga a inscribir el presente contrato en los registros conducentes, especialmente en el "Registro Estatal de Deuda Pública" y en el "Registro Público Único" que lleva la U.C.E.F. de la S.H.C.P. de acuerdo con las leyes aplicables.

10.- El Gobierno del Estado de Morelos se obliga a mantener permanentemente vigente, dos calificaciones del grado de riesgo de la Deuda Soberana del Estado(quirografaria), por parte de cuando menos dos, de las calificadoras internacionales autorizadas por la "CNBV", las cuales deberán ser al menos igual a la equivalencia del grado A2 especificado en la "Tabla de Equivalencias", para el caso que las expresadas calificaciones sean inferiores, el Gobierno del Estado de Morelos se obliga a obtener, a su costa, una calificación del grado de riesgo de la Estructura del "Crédito Bansi" (Estructurado) la cual deberá ser por lo menos igual a la equivalencia del grado A2 especificado en la "Tabla de Equivalencias". Para ambos, casos las calificaciones obtenidas serán valoradas de acuerdo con la normatividad de la "CNBV", misma que se resume en la "Tabla de Equivalencias".

Así mismo las partes acuerdan que, para el caso de que la metodología (vigente) para la obtención de la "Calificación del Grado de Riesgo" de la deuda soberana del Estado de Morelos(quirografaria) o de la estructura del presente crédito llegase a cambiar, las partes acuerdan que las posteriores calificaciones se efectuarán conforme a la nueva metodología y por lo tanto se tomará la calificación que corresponda como base para la aplicación de la sobretasa de interés ordinario descrita en la "Tabla de Equivalencias".

Por lo que en caso de incumplimiento de las obligaciones de hacer "Bansi" lo comunicará al Gobierno del Estado de Morelos quien se obliga a dar cumplimiento de inmediato a dicha obligación, a menos que se encuentre imposibilitado para hacerlo, en cuyo caso deberá solicitar una prórroga y "Bansi" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación referida, la cual no podrá rechazar injustificadamente, en cuyo caso se autorizará una extensión del plazo para el que no excederá de 60 (sesenta) días naturales para su cumplimiento.

El Gobierno del Estado de Morelos se obliga a mantenerse permanentemente calificado, es decir, mantener vigente la "Calificación Periódica".

 **BANSI, S.A.**  
R.F.C. BAN-950525-MD6

#### **CONDICIONES DE NO HACER:**

En forma enunciativa más no limitativa **NO** deberá la acreditada:

Abstenerse de proporcionar información o documentos falsos, incorrectos o incompletos a "Bansi".  
Abstenerse de realizar cualquier acto tendiente a invalidar, nulificar, modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato.

El Gobierno del Estado de Morelos deberá abstenerse de realizar cualquier hecho o acto que pueda afectar las Participaciones ó Aportaciones en Garantía.

El Gobierno del Estado de Morelos deberá abstenerse, en general, de realizar hechos o actos contrarios a lo estipulado en el presente Contrato.

Abstenerse de realizar, en general, cualquier acto tendiente a modificar, o intentar revocar, la instrucción y/o mandato irrevocable girado (a) a la "Secretaría de Finanzas" y/o establecer como garantía a las "Participaciones Federales"; siempre que dichos actos no cuenten con la autorización previa y por escrito de "Bansi" o no cumpla con los demás requisitos para su modificación de conformidad con la Legislación aplicable.

Si "Bansi" conoce de cualquier incumplimiento en las obligaciones de hacer y no hacer, de forma facultativa, se lo notificará al Gobierno del Estado de Morelos con el objeto de que le informe las causas que originaron dichos incumplimientos, las acciones y los tiempos que tomará para subsanarlos.

#### **6. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO**

El contrato se podrá dar por vencido anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos, o en los casos en que BANSI de acuerdo al contrato así lo considere, debiendo la acreditada pagar de Inmediato cualquier suma insoluta producto del presente contrato.

Si cualquier declaración o información que le haya sido solicitada por BANSI, sea falsa.

Si se incumplen las condiciones de hacer y de no hacer establecidas en el contrato.

Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y haber dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles se deberá poner a disposición del Estado los recursos del presente

 **BANSI, S.A.**  
R.F.C. BAN-950525-IND6



Nota: La presente tiene una vigencia de 90 días a partir de la presente fecha.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención que se sirva Ud. presentar a la presente, nos repetimos de Ud.

ATENTAMENTE

BANSI, S.A.  
POR CONDUCTO DE SU APODERADO  
LIC. ARTURO HERBERT ALFARO

**BANSI, S.A.**  
R.F.C. BAN-950525-MD6

FIRMA DE CONFORMIDAD

C.P. JORGE MICHEL LUNA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



SECRETARÍA DE HACIENDA

PROCESO COMPETITIVO GEM-SH-011-2017 ANEXO 1: EJEMPLO DE PERFIL DE AMORTIZACIONES

Table with 10 columns: Periodo, Amortización, Saldo Insoluta, Saldo Insoluta, Periodo, Amortización, Saldo Insoluta, Saldo Insoluta, Periodo, Amortización, Saldo Insoluta. It contains 48 rows of amortization data.

Lic. Manuel Villaalba



292

Cuernavaca Morelos a 18 de Diciembre del 2017

C.P. JORGE MICHEL LUNA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



Hago referencia al proceso competitivo No. GEM-SH-011-2017 para participar en la oferta de una línea de crédito simple a largo plazo por un monto de \$368, 000,000.00 (Trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M. N.).

Al respecto me permito informarle que en esta ocasión no estamos en posibilidades de participar.

Sin embargo reiteramos nuestro interés de continuar apoyando al Gobierno del Estado de Morelos y mucho les agradeceremos nos continúen considerando en futuras operaciones donde siempre buscaremos obtener las mejores condiciones disponibles.

Me despido reiterándome a sus órdenes.



ATENTAMENTE

MAYERLIN PLASCENCIA CARRILLO  
Ejecutiva de Cuenta  
Banca de Instituciones Morelos



Cuernavaca, Morelos, a 20 de diciembre de 2017

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos  
Secretaría de Hacienda  
Presente

At'n: C.P. Jorge Michel Luna  
Secretario de Hacienda



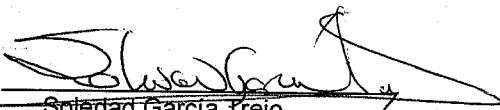
A/A: Lic Manuel Alejandro Villalba Monroy  
Director General de Financiamiento a la Inversión  
De la Secretaría de Hacienda

En nombre de Banco Nacional de México S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), hago referencia a su convocatoria a presentar una oferta de financiamiento para el Proceso Competitivo No. GEM-SH-011-2017 "Financiamiento a Inversiones Públicas Productivas, por un monto de hasta \$368,000,000.00 (Trescientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N) a través de crédito simple bajo las condiciones detalladas en su oficio emitido el pasado 4 de diciembre de 2017

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex, no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Atentamente  
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex



  
Soledad García Trejo  
Apoderado Legal

  
Feliciano Díaz Solchaga  
Apoderado Legal